1. PROPONENTE: INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S. - INGFRACOL S.A.S. NIT. 900.381.761-5

REQUISITOS CAPACIDAD JURÍDICA				
ACTO O DOCUMENTO POR VERIFICAR	**SI**	**NO**	**N/A**	**Observaciones**
De conformidad con el numeral 3.1.1. del Anexo complementario del pliego de condiciones, cada propuesta deberá ir acompañada de una Carta de Presentación, con la información del Formato No. 1 o en documento que contenga la información descrita en el citado formato.	**X**			Se aporta carta de presentación de la oferta suscrita por ALEJANDRO GIRALDO VILLEGAS, en calidad de representante legal.
Allegar fotocopia del documento de identidad al tenor de lo señalado en el numeral 3.1.2. del Anexo Complementario de la Invitación Pública.	**X**			Se aporta cédula de ciudadanía del señor ALEJANDRO GIRALDO VILLEGAS.
Allegar fotocopia de la libreta militar o certificación de definición militar al tenor de lo señalado en el numeral 3.1.3. del Anexo Complementario de la Invitación Pública.	**X**			Se aporta libreta militar No. 1119946221 del señor ALEJANDRO GIRALDO VILLEGAS.
Certificado de Existencia y Representación Legal; tratándose de personas naturales, el Certificado de Matrícula en el Registro Mercantil o su equivalente, cualquiera de éstos, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente conformidad con el numeral 3.1.4. del Anexo complementario del pliego de condiciones.	**X**			• Certificado de existencia y representación legal de persona jurídica del 06/03/2026. **a)** Que esté constituido legalmente: *"Por documento privado del 01 de septiembre de 2010 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2010, con el No. 35162 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA SAS, Sigla INGFRACOL SAS "".* **b)** Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso: "*La sociedad tendrá como objeto principal: 4) Servidos de gestión, comercialización, distribución, asesoría, diseño, instalación, mantenimiento, ampliación, adecuación, interventoría y operación en el área eléctrica, mecánica, telecomunicaciones, suelos y minería, iluminaciones interiores y exteriores, redes de media y baja tensión aéreas o subterráneas, subestaciones, mallas a tierra, cableado estructurado, sistemas satelitales, microondas entre otros, distribución de swich, tranciver, hobs, concentradores, pach panel, tarjetas de comunicación, redes inalámbricas con tecnología de punta. Mantenimiento preventivo, correctivo y mejoramiento, en equipos eléctricos y electrónicos, computo, instalación de plantas eléctricas con transferencia automática o*

				manual en caso de cortes de luz, citofonía, video citofonía o sistemas cctv inalámbricos o alámbricos, redes de fibra óptica monomodo, multimodo, alumbrado, potencia, redes eléctricas, mantenimiento baja tensión (bt) aéreas o subterráneas y media tensión (mt) aéreas o subterráneas, automatización industrial, telemetría, sistemas alternativos de generación eléctrica, telecomunicaciones, elaboración de planos eléctricos y tramites con las empresas de servicios públicos eléctricos y telecomunicaciones y otros servicios, diseño de maquinaria y programación de plcs, pids y dc-Drives, compra y venta de materiales eléctricos". **c)** Los representantes legales de la misma: "*Por documento privado del 01 de septiembre de 2010 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2010 con el No. 35162 del libro IX, se designó a: GERENTE ALEJANDRO GIRALDO VILLEGAS*". **d)** Las facultades del representante legal: "*Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas.*" **e)** La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más: "*La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.*"
Acta de autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.4.1. del Anexo complementario del pliego de condiciones.			**X**	**N.A.**
Acreditación de documentos de personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia (cuándo aplique), de conformidad con lo previsto en el numeral 3.1.5. del Anexo complementario del Pliego de Condiciones.			**X**	**N.A.**
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, en los términos señalados en los numerales 3.1.6. y 3.1.6.1. del Anexo Complementario del Pliego de Condiciones. Así			**X**	**N.A.**

mismo, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben cumplir con las condiciones señaladas en el numeral 3.1.6.2. del mismo anexo.				
Certificación sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.7. del Anexo Complementario del Pliego de Condiciones.		**X**		Se aporta certificación suscrita por ALEJANDRO GIRALDO VILLEGAS, en calidad de Representante Legal, donde certifica el cumplimiento de pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral durante los últimos seis (6) anteriores al cierre del proceso. No obstante, no se aporta las planillas de pago durante los últimos seis (6) anteriores al cierre del proceso.
Registro Único Tributario RUT, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.8. del Anexo Complementario del Pliego de Condiciones.	**X**			Se aporta el *REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT* actualizado e impreso en el año en curso.
Certificado de no responsabilidad fiscal de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.9. del Anexo Complementario del Pliego de Condiciones.	**X**			Consulta realizada satisfactoriamente el 17/03/2026
Certificado de antecedentes disciplinarios de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.10. del Anexo Complementario del Pliego de Condiciones.	**X**			Consulta realizada satisfactoriamente el 17/03/2026
Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.11. del Anexo Complementario del Pliego de Condiciones	**X**			Consulta realizada satisfactoriamente el 17/03/2026
Certificado inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.12. del Anexo Complementario del Pliego de Condiciones.	**X**			Consulta realizada satisfactoriamente el 17/03/2026
Certificado Registro De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.13. del Anexo Complementario del Pliego de Condiciones.	**X**			Se remite certificado REDAM de ALEJANDRO GIRALDO VILLEGAS de fecha 11/03/2026.
CONCEPTO VERIFICACIÓN JURÍDICA	**OBSERVACIONES: NO CUMPLE.**			

OTROS DOCUMENTOS PARA EL CONTRATO				
ACTO O DOCUMENTO POR VERIFICAR	**SI**	**NO**	**N/A**	**Observaciones**
El proponente deberá aportar Certificación Bancaria, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.14. del Anexo Complementario del Pliego de Condiciones.	**X**			Se aporta certificación bancaria de fecha 02/03/2026
Allegar diligenciado el Compromiso anticorrupción (Formato No. 4) de conformidad con lo señalado en	**X**			Se remite formato diligenciado por ALEJANDRO GIRALDO VILLEGAS.

el numeral 3.1.14. del Anexo Complementario del Pliego de Condiciones.				
El proponente deberá allegar la Autorización para el tratamiento de datos personales (Formato No.5) de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.14. del Anexo complementario del Pliego de Condiciones.	**X**			Se remite formato diligenciado por ALEJANDRO GIRALDO VILLEGAS.
El proponente deberá allegar Formato Único Hoja de Vida de función Pública debidamente diligenciado de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.14. del Anexo Complementario del Pliego de Condiciones. Esto teniendo en cuenta que el presente proceso busca celebrar un contrato de prestación de servicios.		**X**		No se aporta Formato Único Hoja de Vida de función Pública de la persona jurídica.
CONCEPTO VERIFICACIÓN	**OBSERVACIONES: NO CUMPLE.** Como quiera que estos requisitos hacen parte de "Otros documentos para el contrato", deberán ser presentados en caso de resultar adjudicatario, antes de dar inicio al contrato.			

2. PROPONENTE: ESPACIOS Y REDES S.A.S. E.S.P. NIT. 830.144.531-9

REQUISITOS CAPACIDAD JURÍDICA				
ACTO O DOCUMENTO POR VERIFICAR	**SI**	**NO**	**N/A**	**Observaciones**
De conformidad con el numeral 3.1.1. del Anexo complementario del pliego de condiciones, cada propuesta deberá ir acompañada de una Carta de Presentación, con la información del Formato No. 1 o en documento que contenga la información descrita en el citado formato.	**X**			Se aporta carta de presentación de la oferta suscrita por CARLOS ELIECER AMAYA MONTAÑEZ, en calidad de representante legal.
Allegar fotocopia del documento de identidad al tenor de lo señalado en el numeral 3.1.2. del Anexo Complementario de la Invitación Pública.	**X**			Se aporta cédula de ciudadanía del señor CARLOS ELIECER AMAYA MONTAÑEZ.
Allegar fotocopia de la libreta militar o certificación de definición militar al tenor de lo señalado en el numeral 3.1.3. del Anexo Complementario de la Invitación Pública.	**X**			Se aporta libreta militar No. 2492535 del señor CARLOS ELIECER AMAYA MONTAÑEZ.
Certificado de Existencia y Representación Legal; tratándose de personas naturales, el Certificado de Matrícula en el Registro Mercantil o su equivalente, cualquiera de éstos, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente conformidad con el numeral 3.1.4. del Anexo complementario del pliego de condiciones.	**X**			• Certificado de existencia y representación legal de persona jurídica del 19/02/2026. **a)** Que esté constituido legalmente: *"Que por Documento Privado del 19 de julio de 2004, inscrita el 22 de julio de 2004 bajo el número 00944315 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada ESPACIOS Y REDES E U. Que por Acta no. 006 de*

				Empresario del 25 de mayo de 2016, inscrita el 31 de mayo de 2016 bajo el número 02108265 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: ESPACIOS Y REDES E U por el de: ESPACIOS Y REDES SAS. Que por Acta no. 007 de Asamblea de Accionistas del 10 de enero de 2020, inscrita el 21 de enero de 2020 bajo el número 02544048 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: ESPACIOS Y REDES SAS por el de: ESPACIOS Y REDES SAS E.S.P. **b)** Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso: "*El objeto social de la Sociedad será: 1. Diseñar obras y realizar construcciones y trabajos que tengan que ver con manejo adecuado de la información y la protección eléctrica tanto en Colombia como en el exterior. 2. Diseño e instalación de espacios de trabajo bajo el sistema de oficina abierta. 3. Instalación de cualquier equipo eléctrico o electrónico. 4. Instalación y mantenimiento de redes de voz de datos y eléctricas. 5. Comercialización de equipos de cómputo y desarrollo de software. 6. Comercialización de toda clase de insumos y repuestos para equipos de cómputo de video y audio. 7. Adquirir a cualquier título, tomar en arrendamiento, importar, vender o exportar en otras formas máquinas de computación análoga o digital, de procesamiento y/o transmisión de datos. 8. Establecer y/o prestar servicio (help desk) con las máquinas y los programas producto en oficinas o centros de servicios, de información, de desarrollo de programas producto para operar en sistemas de cómputo, de servicio de ingeniería de sistemas, de consultoría, de sistemas de cómputo, centros educativos y de ventas de sus publicaciones relacionadas con todo o parte de las actividades y elementos atrás escritos. 9. Servir de consultora o asesora a entidades nacionales, extranjeras o internacionales en el establecimiento de sistemas integrados de información así como de protección eléctrica.".* **c)** Los representantes legales de la misma: "*La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un primer suplente y un segundo suplente, designado para un término indefinido. Que por Acta no. 006 de Empresario del 25 de mayo de 2016, inscrita el 31 de*

				mayo de 2016 bajo el número 02108265 del libro IX, fue nombrado Amaya Montañez Carlos Eliecer". **d)** Las facultades del representante legal: "*La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, y en sus faltas por sus suplentes quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal .*" **e)** La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más: "*Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida .*"
Acta de autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.4.1. del Anexo complementario del pliego de condiciones.			**X**	**N.A.**
Acreditación de documentos de personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia (cuándo aplique), de conformidad con lo previsto en el numeral 3.1.5. del Anexo complementario del Pliego de Condiciones.			**X**	**N.A.**
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, en los términos señalados en los numerales 3.1.6. y 3.1.6.1. del Anexo Complementario del Pliego de Condiciones. Así mismo, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben cumplir con las condiciones señaladas en el numeral 3.1.6.2. del mismo anexo.			**X**	**N.A.**
Certificación sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.7. del Anexo Complementario del Pliego de Condiciones.	**X**			Se aporta certificación suscrita por CARLOS ELIECER AMAYA MONTAÑEZ, en calidad de representante legal, donde certifica el cumplimiento de pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral durante los últimos seis (6) anteriores al cierre del proceso. El proponente aporta las planillas

				de pago con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral durante los últimos seis (6) anteriores al cierre del proceso.
Registro Único Tributario RUT, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.8. del Anexo Complementario del Pliego de Condiciones.	**X**			Se aporta el *REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT* actualizado e impreso en el año en curso.
Certificado de no responsabilidad fiscal de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.9. del Anexo Complementario del Pliego de Condiciones.	**X**			Consulta realizada satisfactoriamente el 17/03/2026
Certificado de antecedentes disciplinarios de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.10. del Anexo Complementario del Pliego de Condiciones.	**X**			Consulta realizada satisfactoriamente el 17/03/2026
Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.11. del Anexo Complementario del Pliego de Condiciones	**X**			Consulta realizada satisfactoriamente el 17/03/2026
Certificado inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.12. del Anexo Complementario del Pliego de Condiciones.	**X**			Consulta realizada satisfactoriamente el 17/03/2026
Certificado Registro De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.13. del Anexo Complementario del Pliego de Condiciones.	**X**			Se remite certificado REDAM de CARLOS ELIECER AMAYA MONTAÑEZ de fecha 14/03/2026.
CONCEPTO VERIFICACIÓN JURÍDICA	**OBSERVACIONES: CUMPLE.**			

OTROS DOCUMENTOS PARA EL CONTRATO				
ACTO O DOCUMENTO POR VERIFICAR	**SI**	**NO**	**N/A**	**Observaciones**
El proponente deberá aportar Certificación Bancaria, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.14. del Anexo Complementario del Pliego de Condiciones.	**X**			Se aporta certificación bancaria de fecha 12/03/2026
Allegar diligenciado el Compromiso anticorrupción (Formato No. 4) de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.14. del Anexo Complementario del Pliego de Condiciones.	**X**			Se remite formato diligenciado por CARLOS ELIECER AMAYA MONTAÑEZ.
El proponente deberá allegar la Autorización para el tratamiento de datos personales (Formato No.5) de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.14. del Anexo complementario del Pliego de Condiciones.	**X**			Se remite formato diligenciado por CARLOS ELIECER AMAYA MONTAÑEZ.

El proponente deberá allegar Formato Único Hoja de Vida de función Pública debidamente diligenciado de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.14. del Anexo Complementario del Pliego de Condiciones. Esto teniendo en cuenta que el presente proceso busca celebrar un contrato de prestación de servicios.	**X**			Se aporta Formato Único Hoja de Vida de función Pública de la persona jurídica.
CONCEPTO VERIFICACIÓN	**OBSERVACIONES: CUMPLE.**			

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., el diecisiete (17) de marzo de 2026.

Miguel Geovanny Paipilla Pardo
Profesional Universitario del Grupo de Gestión Contractual